



5 AGO 2020

Recibido.....Hs.

Exp. N° 39618.....C.D.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe manifiesta su beneplácito ante el lanzamiento por parte del Poder Ejecutivo Nacional del PRO.CRE.AR 2020 (Programa de Crédito Argentino), retomando de este modo una política pública que busca garantizar el derecho humano y constitucional del acceso a una vivienda digna. Este programa, asimismo, no sólo brinda respuestas a la crisis habitacional de nuestro país, sino que armoniza la construcción de viviendas con el fomento del empleo, la producción y el consumo, teniendo como ejes la inclusión social y el mejorar la calidad de vida de miles de argentinos y argentinas.

**Diputado Provincial
Leandro Busatto**

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El gobierno nacional ha lanzado días atrás el PRO.CRE.AR 2020, una política pública de alto impacto para la vida de amplios sectores de la sociedad argentina. En el año 2012 se implementó por primera vez este programa, como una política anticíclica para reactivar la economía, generar empleo y garantizar el acceso a la vivienda, originando un círculo virtuoso que no sólo afecte la dimensión física de construcción de viviendas, sino que su impacto incluyera las dimensiones tanto económica como social.

En la actualidad, y encontrándonos en una situación macroeconómica extremadamente compleja, se ha rediseñado este programa, distinguiéndose por su alcance

2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL
MANUEL BELGRANO

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina



territorial y su capacidad de adaptación a las necesidades y diversas realidades de las familias argentinas.

El nuevo programa incluye en total nueve líneas de crédito (entre hipotecarios y personales), con una inversión pública de 25.000 millones de pesos, incorporando distintas facilidades para la adquisición de terrenos. De este modo se otorgarán 300.000 créditos para mejoramientos, refacción y ampliación y para la construcción de 44.000 nuevas viviendas, y asimismo serán adjudicados 10.000 nuevos lotes con servicios en todo el país.

La resolución 19/2020 del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación, que crea el "Plan Nacional de Suelo Urbano", complementa las nuevas líneas del PRO.CRE.AR 2020, ya que promueve la generación de terrenos con los servicios esenciales para aumentar el acceso al suelo urbanizado, articulando de este modo el trabajo conjunto del Estado Nacional, provincias y municipios, para establecer bancos de tierras urbanizadas y facilitar el acceso a la vivienda.

En un contexto donde la crisis mundial tanto sanitaria como económica producto de la pandemia por COVID-19, ha empeorado las posibilidades de una reactivación de nuestro país, luego de la frágil situación como en la que se encontraba debido al proceso de endeudamiento sistemático y recesión de los últimos años, son requeridas este tipo de medidas, donde sea el Estado el que movilice la economía y atienda a las necesidades de los argentinos y argentinas a través de políticas integrales y de gran impacto para amplios sectores de la sociedad.

Es por lo anteriormente expuesto que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Diputado Provincial
Leandro Busatto**



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL
MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina